



DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo viernes, día 16 de Diciembre de 2016, a las 9:00 horas, en la Casa Consistorial.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- Actas Anteriores.

PUNTO 2º.- Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales-Delegados.

PUNTO 3º.- Rectificación del Inventario de Bienes y Derechos del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, correspondiente a los años 2014 y 2015.

PUNTO 4º.- Propuesta de aprobación, si procede, del Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución UE-NO-07/151 "Barriada Santa Eulalia Norte".

PUNTO 5º.- Aprobación definitiva, si procede, de la Cuenta General 2015.

PUNTO 6º.- Aprobación, si procede, Estatutos del Consorcio Universitario Centro Asociado a la UNED en Mérida.

PUNTO 7º.- Moción suscrita por el Grupo Municipal Socialista instando al Congreso de los Diputados a constituir una subcomisión sobre la elaboración de una nueva Ley Básica de Educación.

PUNTO 8º.- Moción suscrita por el Grupo Municipal Socialista para la adhesión del Ayuntamiento de Mérida a la declaración de París para una acción acelerada en las ciudades y poner fin a la epidemia del Sida.

PUNTO 9º.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, en Mérida a trece de diciembre de dos mil dieciséis.

